

En San Miguel de Tucumán, a 11 días del mes de abril de dos mil veinticuatro; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 110/2024

VISTO

El consumo de telefonía celular y banda ancha móvil referido al uso y afectación de las líneas telefónicas móviles contratadas con la empresa Claro de AMX Argentina S.A. por el Consejo Asesor de la Magistratura; y

CONSIDERANDO

Que es necesario, en vista de la actualización de las tarifas, fijar los topes a tener en cuenta por las distintas áreas del CAM referidas al consumo de telefonía celular y banda ancha móvil con respecto al uso y afectación de las líneas telefónicas móviles contratadas con la empresa Claro de AMX Argentina S.A. por el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que en función de lo descripto, corresponde actualizar los montos de las líneas afectadas al uso de las siguientes áreas del Consejo Asesor a fin del cumplimiento de sus tareas, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea 3815626623 – Plan 15 GB PC75C – afectada al uso de la Secretaría del CAM, tope mensual de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

Línea 3813535747 – Plan 15 GB PC75C – afectada al uso del área Sistemas y Tecnología, tope mensual de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

Línea 3812158416 – Plan 2 GB PC71R – afectada al uso del área de Concursos, comunicación con postulantes y jurados, tope mensual de pesos treinta mil (\$ 30.000).

Línea 3813536250 – Plan 2 GB PC71R – afectada al área de Concursos, comunicación con postulantes y jurados, tope mensual de pesos treinta mil (\$ 30.000).

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **APROBAR** la actualización de los nuevos topes de las líneas telefónicas del Consejo Asesor a fin del cumplimiento de las tareas desarrolladas por la institución, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea 3815626623 – Plan 15 GB PC75C – afectada al uso de la Secretaría del CAM, tope mensual de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

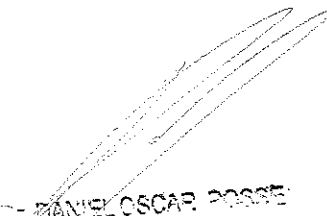
Línea 3813535747 – Plan 15 GB PC75C – afectada al uso del área Sistemas y Tecnología, tope mensual de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

Línea 3812158416 – Plan 2 GB PC71R – afectada al uso del área de Concursos, comunicación con postulantes y jurados, tope mensual de pesos treinta mil (\$ 30.000).

Línea 3813536250 – Plan 2 GB PC71R – afectada al área de Concursos, comunicación con postulantes y jurados, tope mensual de pesos treinta mil (\$ 30.000).

Artículo 2º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 3º: De forma.


D. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA